



RESOLUCION N°: 365/2020

FORMOSA, 16 de Octubre de 2.020.-

V I S T O:

El Expte. N° 3.899 - Año 2.020 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de toners alternativos para impresora Brother MFC-L8900 CDW, según el siguiente detalle: tres (03) Yellow 419 Y (ítem 01), tres (03) Magenta 419 M (ítem 02), tres (03) Cyan 419 C (ítem 03) y tres (03) Black 419 BK (ítem 04), material solicitado por la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial para el Taller de Impresiones, Encuadernaciones y Sellos; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 62/20, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 04 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 27 de Octubre de 2.020, a las 9,45 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

LAR
DFB

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de siete (7) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100°, Ley N° 1.180- y 2 días -Protocolo de Bioseguridad- punto 4°, Acta 3.051).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.9 Pda. Pcial. 2.9.02 - Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 16 de octubre de 2.020-



Dra. MARIA CELESTE CORDOBA
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia